

## **MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE CONDICIONES DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS 2021**

20 de agosto de 2021

La Junta Directiva de la FADA, en base a la situación excepcional debido al COVID19 y para facilitar el cumplimiento de las medidas de distancia social, aforo y otras del protocolo anti COVID19, ha acordado realizar las siguientes modificaciones de manera excepcional y puntual:

1. Modificar el artículo 96.1 y el 97.1 estableciendo 4 tableros para la liga andaluza en lugar de 5
2. Autorizar a las delegaciones provinciales a reducir en 1 el número de tableros de las categorías provinciales que consideren convenientes.
3. Modificar el artículo 106.1 manteniendo el límite de jugadores inscritos en un equipo en el habitual (15 en liga andaluza), ignorando solo a estos efectos la reducción de tableros efectuado en el punto anterior.

Estas modificaciones solo afectan a las competiciones por equipos de otoño de 2021.



Francisco Javier Rubio Doblás  
Presidente